

**LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA “DON BOSCO”, POPAYÁN, CAUCA,  
PLANTEL RECONOCIDO COMO INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN,  
MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 20141700022384 DE abril 24 de 2014  
Y CÓDIGO DANE 119001001113**

**“Formamos buenos cristianos y honestos Ciudadanos”**

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 04.21  
(marzo 19 de 2021)**

**“Por el cual se adopta EL RETORNO PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO”**

El suscrito rector de la Institución Educativa Don Bosco en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994 y el Decreto 1860 de 1994, y de conformidad con lo establecido en el Manual de Convivencia:

**CONSIDERANDO**

1. Resolución No. 1462 del 25 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio Nacional por causa del COVID-19 con el propósito de facilitar el aislamiento social y prevenir y controlar la propagación del virus en el país.
2. Decreto Legislativo No. 660 del 13 de mayo de 2020, “por el cual se dictan medidas relacionadas con el calendario académico para la prestación del servicio educativo, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Gobierno Nacional”
3. Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020 Por medio de la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para el manejo y control del riesgo del coronavirus COVID-19 en instituciones educativas, instituciones de educación superior y la institución de educación para el trabajo y el desarrollo humano.
4. Directiva No. 16 de Octubre 09 de 2020 Orientaciones para la implementación del plan de alternancia educativa que contemple la implementación del protocolo adoptado en la Resolución 1721 del 24 de septiembre de 2020

---

**Pía Sociedad Salesiana - Institución Educativa Don Bosco**  
NIT. 890.905.980-7/ Carrera 9 No. 13 – 45 B/ San Rafael  
Teléfonos: (092) 8 22 37 42 – 8 20 78 38 – 8 35 33 65  
WhatsApp Institucionales: 301-7728565 321-2806994  
Popayán – Cauca – Colombia  
secreacademica.iedb@salesianos.edu.co



CertificadoNo.FT-CER289125



CertificadoNo.CS-CER289128  
CertificadoNo.CS-CER292503  
CertificadoNo.CS-CER292501



CertificadoNo.SC-CER289126



CertificadoNo.COSC-CER289126

5. Directiva No. 18 de diciembre 28 de 2020 Orientaciones para la implementación de los Planes de Alternancia Educativa y la incorporación de los recursos asignados de Fondo de Mitigación de Emergencias en la vigencia 2021

6. Oficio Radicado a la Secretaria de Educación Municipal de Popayán con fecha Febrero 10 de 2021 que contiene:

a. Protocolo de bioseguridad para colegios y ETDH de las instituciones educativas de la Pía Sociedad Salesiana Inspectoría San Luis Beltrán de Medellín.

b. Propuesta pedagógica de inicio del año lectivo 2021 con el nivel once y décimo en las formaciones técnicas de Electricidad, Ebanistería y mantenimiento de computo

7. Acta #67 del año 2021 de Consejo Directivo de la Institución Educativa Don Bosco

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1º:** De acuerdo a la normatividad vigente **APROBAR** el PLAN DE ALTERNANCIA EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DON BOSCO en su modalidad académico técnica con el fin de prestar el servicio educativo **PARA EL RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA**

**ARTÍCULO 2º:** Aprobar e implementar para el año lectivo 2021 el **RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA** iniciando con los estudiantes de Grados Décimo (10º) y Once (11º) de las modalidades técnicas en: Ebanistería, Electricidad y Mantenimiento en Equipos de Cómputo.

**ARTÍCULO 3º:** Adoptar **RETORNO GRADUAL Y PROGRESIVO A LA MODALIDAD PRESENCIAL BAJO EL ESQUEMA DE ALTERNANCIA** de modo que entre a regir a partir de la divulgación del mismo, 19 de marzo de 2021.

### PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Popayán, Cauca, a los en diecinueve (19) días del mes de marzo del dos mil veintiuno (2021).



**Pbro. CÉSAR DAVID MEJÍA CANDAMIL, SDB**  
Rector y Representante Legal